

Informe Secretarial

Al despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, manifestándole que el apoderado de la parte demandante, solicito el emplazamiento del Grupo Cárnica Alianco S.A.S., Sirva proveer- hoy 9 de julio del 2022.-



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio del dos mil veintidós (2022).-

Ref: Rad: 2021-0063-00 Proceso Ejecutivo seguido por Pedro Julio González Ruiz contra William Maldonado Delgado. -

Previo a continuar con el presente tramite, el Juzgado procede a realizar un control de legalidad del que trata el art. 132 del C.G.P., teniendo en cuenta que, a consideración de este Juzgador, no se encuentra debidamente identificada y de forma plena la parte demandada.

Lo anterior en atención a que, si bien se aporó por la parte demandante copia informal del formato de Registro Único Tributario ante la DIAN, lo cierto es que, si bien se llega a la conclusión de la existencia del consorcio Bendita Tierra Quindiana, no se puede inferir de dicho documento, las personas naturales o jurídicas que la conforman.

Por lo anterior, y al tener en cuenta que dichos consorcios, no necesitan la inscripción en la cámara de comercio, si es necesario establecer en el caso *sud examine* el vínculo con las

sociedades que anuncian son las que conformaron dicho negocio jurídico, por lo que se oficiara a la Dian, para que proceda a dar tal información.

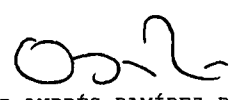
En virtud de lo anterior, se;

RESUELVE

PRIMERO; En virtud del art. 132 del C.G.P., se procede a oficiar a la DIAN, para que remita copia simple del acta o contrato por el cual se conformó el consorcio Bendita Tierra Quindiana, y constar las personas jurídicas y naturales que lo estipularon, o en su defecto, se certifique quien son la personas que conformaron el consorcio Bendita Tierra Quindiana con número de Nit 9012518018.

Notifíquese, y Cúmplase


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 086 Hoy, 22 de junio de 2022.  OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO
--